

Ministerio de Agricultura
Instituto Nacional de Innovación Agraria
INIA

La Molina, 09 ENE 2013

Oficio N° 0205-2013- INIA-DEA-SDATA-PNSPyR/D

Señor : **Ing. MIGUEL MONSALVE AITA**
Director
Estación Experimental Agraria Vista Florida - Chiclayo

Asunto : Certificado de Obtentor e inscripción de los cultivares de Frijol caupí, frijol común y maíz en el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas

Referencia : a) Notificación de INDECOPI- Expediente: 002537-2012/DIN
b) Notificación de INDECOPI- Expediente: 002538-2012/DIN
c) Notificación de INDECOPI- Expediente: 002543-2012/DIN
d) Notificación de INDECOPI- Expediente: 002548-2012/DIN
e) Notificación de INDECOPI- Expediente: 002557-2012/DIN

Es grato dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que con el documento de la referencia adjunto, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, ha solicitado información complementaria de la variedades de frijol caupí INIA 431 - Vaina Verde y Vaina Blanca INIA; frijol común Bayo Mochica INIA; maíz amarillo duro INIA 609 - Naylamp e INIA 619 Megahíbrido, relacionado a: aspectos morfológicos, fisiológicos, sanitarios, fenológicos, fisicoquímicos y cualidades industriales o tecnológicos más destacables que permitan la descripción de las variedades mencionadas.

En tal sentido, tenga a bien disponer que los Especialistas de los Programa Nacional de Innovación Agraria en Cultivos Andinos y Maíz de la Estación Experimental Agraria Vista Florida, desarrollen lo solicitado con suma urgencia, en coordinación con los Líderes de dichos Programas.

Para mayor celeridad, remitir el desarrollo de las informaciones a E-mail: jhuamani@inia.gob.pe, con la finalidad de viabilizar a INDECOPI de inmediato, y las Solicitudes de Certificado de Obtentor presentados en su oportunidad sean admitidas a trámite, asignándose fecha de presentación, para la continuidad del trámite correspondiente.

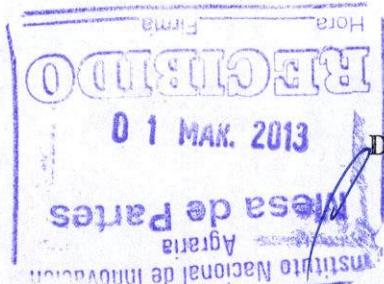
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo y me suscribo de usted.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Dirección de Extensión Agraria
ING. JORGE ISAUL MORENO MORALES
DIRECTOR GENERAL

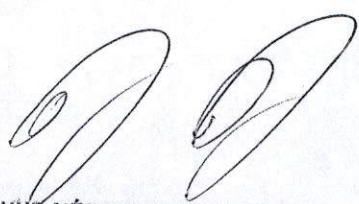
c.c. SDATA
PNSPyR
Archivo



SOLICITANTES: INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA - INIA
REPRESENTANTE: JULIO HUAMANÍ AROTOMA Y/O JORGE SAÚL MORENO
MORALES
DOMICILIO: AV. LA MOLINA 1981, LA MOLINA

Expediente: 002557-2012/DIN
Modalidad: Certificado de Obtentor
Lima, 27 de febrero de 2013

Vista la solicitud de Certificado de Obtentor para la variedad vegetal con denominación **INIA 619 MEGAHÍBRIDO**, presentada el 28 de diciembre de 2012, y el escrito de fecha 25 de febrero de 2013, mediante el que se subsanan los requisitos de admisibilidad, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto Supremo 035-2011-PCM, Reglamento de Protección a los derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales: Considérese como fecha de presentación de la solicitud el 25 de febrero de 2013 y continúese el trámite conforme a su estado.


BRUNO MÉRCHOR VALDERRAMA
Director de Invenções y
Nuevas Tecnologías
INDECOPi